BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 227 Viernes 26 de noviembre de 2010

Pág. 37111

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

35119 REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S.A.D.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convocan Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el Colegio Santa María del Mar (avenida del Pasaje número 69) de esta ciudad, el próximo día 28 de diciembre de 2010 a las 20 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2010 a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011.

Segundo.- Composición del Consejo de Administración y retribución de los Consejeros.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de dos acciones.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, y 15 de los Estatutos sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho de solicitar en el domicilio social y, en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de ambas Juntas y de pedir la entrega gratuita de dichos documentos (artículo 272.2 de la L.S.C.).

A Coruña, 23 de noviembre de 2010.- D. Augusto César Lendoiro, Presidente, y D. Luis Felipe Marcos Hidalgo, Secretario.

ID: A100087061-1